

en 3.572,00 euros. Lo que se publica a los efectos de oposición de terceros previsto en la Ley.

Hondarribia, 6 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario, D. José Luis Urdampilleta Laza.—53.159.

LANDSCAPE PROPERTIES, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

METRIC PROPERTIES, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «Landscape Properties, S. L. Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente) y «Metric Properties, S. L.» (sociedad absorbida), en fecha 19 de noviembre de 2003, se ha acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Landscape Properties, S. L. Sociedad Unipersonal» de «Metric Properties, S. L. Sociedad Unipersonal», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores, cuyos créditos se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 19 de noviembre de 2003.—D. Javier Colomé Romeo, legal representante de la Administradora única de «Landscape Properties, S. L. Sociedad unipersonal» y D. Massimiliano Sammarco, legal representante de la Administradora única de «Metric Properties, S. L. Sociedad Unipersonal».—54.184. 1.^a 3-12-2003

LEVANTINA Y ASOCIADOS DE GALICIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

GANTERGA, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de Levantina y Asociados de Galicia, S. L. y Ganterga, S. L. U. celebradas ambas con carácter de Universales, el día 28 de noviembre de 2003, aprobaron por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Ganterga, S. L. U. por Levantina y Asociados de Galicia, S. L., con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones que constan en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Alicante y Pontevedra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante

el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de fusión.

Novelda, 28 de noviembre de 2003.—Los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.—53.825. 2.^a 3-12-2003

MAIORIS DÉCIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 28 de junio de 1.996, acordó reducir el Capital Social en 760.000 pesetas (4.567,69 euros), hasta la cifra de 39.240.000 pesetas (235.837,15 euros), mediante la amortización de 38 acciones, de la número 173 a la 210 ambas inclusive, de 20.000 pesetas (120,20 euros) de valor nominal cada una de ellas, tenidas en autocartera por la propia sociedad.

Podrán oponerse a la reducción los acreedores en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 20 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Ques Cardell.—53.067.

MARESMAR GOLF, S. A.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad conferida por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de noviembre de 2000, ha acordado proceder a aumentar el capital de la sociedad en la cifra de 880 euros, dejándolo establecido en 76.650 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 88 acciones nominativas de la serie B de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación. Dichas acciones, que irán numeradas correlativamente de los números 1 al 88, ambos inclusive, de la citada serie, conllevarán una prima de emisión de 9.005,18 euros por acción que deberán desembolsarse íntegramente, junto con el nominal, en el momento de la suscripción.

Los accionistas, podrán, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, ejercitar el derecho preferente de suscripción a razón de 1 acción nueva por cada 87 de las que actualmente posean. Se ha previsto la posibilidad de la suscripción incompleta.

Sant Vicenç de Montalt, 25 de noviembre de 2003.—Federico Trias de Bes Recolóns, Secretario del Consejo de Administración.—53.163.

MÁRMOLÉS JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ E HIJOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por medio de la presente se convoca a Junta General Extraordinaria a todos los socios de la entidad Mármolés José González López e Hijos, S. A., con C.I.F. A04103123, que se celebrará el próximo día 23 de diciembre de 2003, a las 11 horas, en el domicilio social, sito en Llano de la Herrá, número 29, Fines, Almería, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Punto número 1.—Cese de administración o administradores.

Segundo.—Punto número 2.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En Fines a 28 de Noviembre de 2003.—Roque Miras Navarro, Administrador Solidario.—54.102.

MATERIALES CERÁMICOS PARA CONSTRUCCIONES, S. A.

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada por la sociedad el día 17 de noviembre de 2003, en el domicilio social sito en Talavera de la Reina (Toledo), carretera de los Navalmorales, Km. 2, se aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación y la adjudicación del haber social.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado (terrenos y construcciones)	469.300,00
Tesorería (dotación gastos liquidación)	32.395,87
Total Activo	501.695,87
Pasivo:	
Accionistas (participación-disolución)	469.300,00
Provisión gastos disolución	32.395,87
Total Pasivo	501.695,87

Talavera de la Reina, 21 de noviembre de 2003.—El Liquidador solidario, D. Francisco Javier Villarreal Rodrigo.—52.231.

MELLADO, S. A.

De acuerdo con lo aprobado en el Consejo de Administración de Mellado, Sociedad Anónima, celebrado el 30 de octubre de 2003, se convoca Junta General Extraordinaria de la empresa Mellado, Sociedad Anónima, para el día 21 de diciembre a las catorce horas en primera convocatoria y el día 22 de diciembre a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la disolución y liquidación de la sociedad, Mellado, Sociedad Anónima, en régimen de transparencia fiscal, acogiendo a la Ley 46/2002 publicada en el B.O.E. de fecha 19 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—Don Eleuterio Ramón Noguera Martínez y doña María Dolores Noguera Méndez, Presidente y Secretario del Consejo de Administración de Mellado Sociedad Anónima.—54.066.

MENDOITZ, S. L.

La Junta de Socios con carácter de Universal celebrada el día 5 de Noviembre de 2003 ha acordado la reducción del capital social en 447.559,08 euros modificando el valor nominal de las participaciones sociales con la finalidad de devolver parte de las aportaciones quedando el capital social fijado en 3.200,00 euros. Lo que se publica a los efectos de oposición de terceros previsto en la Ley.

Hondarribia, 6 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario, D. José Luis Urdampilleta Laza.—53.161.

MONTA PLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convocatoria a Junta General Extraordinaria

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de «Monta Plan, Sociedad Anónima Laboral», a celebrar el próximo día 29 de diciembre de 2003, a

las diez horas de la mañana, en el domicilio social, sito en Torrente, calle del Cistellers, número 3, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación, si procede, de la dimisión de los consejeros de la sociedad don Manuel Barranco Cabrera, don Miguel Ortí Andreu, don Manuel Ortí Martí y don Antonio Villacreces Ferrón, presentada ante el Consejo de Administración de la sociedad en la reunión celebrada el día 21 de julio de 2003.

Segundo.—Renovación, si procede, del Consejo de Administración.

Tercero.—Deliberación y decisión, en su caso, sobre la disolución de la sociedad y adopción de los acuerdos correspondientes al concurrir la causa prevista en el artículo 260-1-3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión que a la misma efectúa el artículo 17.1 de la Ley de Sociedades Laborales y el artículo 25 de los Estatutos Sociales, ante la imposibilidad manifiesta de realizar el fin social y la paralización de los órganos sociales o, en caso contrario, deliberación y adopción de los acuerdos que permitan la remoción de la causa de disolución.

Cuarto.—Deliberación y decisión, en su caso, sobre la procedencia de ejercitar la acción social de responsabilidad contra los administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 19 de noviembre de 2003.—El Consejero delegado, don Antonio Madraman Andrés.—53.216.

MÚTUA GENERAL DE CATALUNYA DE PREVISIÓ SOCIAL (Entidad absorbente) MGC INSURANCE, MUTUA DE PREVISIÓ SOCIAL (Entidad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de la Ley 10/2003, de 13 de Junio, sobre mutualidades de previsión social de Catalunya y el artículo 72 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de Noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se hace público que las Asambleas Generales Extraordinarias de Mútua General de Catalunya de Previsió Social y de MGC Insurance, Mutua de Previsió Social, celebradas respectivamente los días 21 de octubre de 2003, debidamente convocadas, acordaron por unanimidad:

Primero.—Aprobar la fusión de MGC Insurance, Mutua de Previsió Social, entidad domiciliada en Barcelona, calle Tuset 5-11, con Mútua General de Catalunya de Previsió Social, entidad domiciliada en Barcelona, calle Tuset, 5-11, siendo absorbida la primera por parte de la segunda.

Segundo.—Aprobar la disolución de MGC Insurance, Mutua de Previsió Social y traspaso en bloque de su patrimonio a la entidad absorbente Mútua General de Catalunya de Previsió Social.

Tercero.—Aprobar el Convenio de Fusión correspondiente, en el cual, entre otros extremos, se prevé expresamente que los asociados de la entidad absorbida pasen a ser asociados de la absorbente, conservando todos sus derechos en cuanto a las prestaciones que tienen suscritas con su entidad de origen, y al cual se adjunta el correspondiente balance en orden a la efectividad de la fusión.

Cuarto.—Facultar al Sr. Vicepresidente Ejecutivo de MGC Insurance, Mutua de Previsió Social y al Sr. Presidente de Mútua General de Catalunya de Previsió Social, para que cada uno de ellos, separada e indistintamente, realicen todos los actos y trámites necesarios para dar plena efectividad a la fusión acordada, así como para firmar todo tipo de documentos públicos o privados que sean necesarios.

A los efectos del preceptivo periodo de información pública, y en cumplimiento de lo que esta-

blece la Ley 10/2003, de 13 de Junio, sobre mutualidades de previsión social, y el artículo 72 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de Noviembre, se pone en conocimiento público en general y de los mutualistas en particular, que se procederá a la fusión por absorción de MGC Insurance, Mutua de Previsió Social por la Mútua General de Catalunya de Previsió Social.

Los mutualistas que no estén conformes con la fusión podrán manifestar los motivos de su disconformidad en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio ante la Dirección General de Seguros del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, Pau Claris, 138, 4.ª planta, 08009 Barcelona.

Barcelona, 17 de noviembre de 2003.—Presidente de la Mútua General de Catalunya de Previsió Social Sr. Joan Guitart Agell. Vicepresidente Ejecutivo de MGC Insurance, Mutua de Previsió Social Sr. Barromeu Vicens Sagrera.—53.732. 1.ª 3-12-2003

NOVA SANTA PONSA GOLF, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Club de Golf Santa Ponsa, Calvia (Mallorca) a las dieciocho treinta horas del próximo día 22 de Diciembre de 2003, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación de cuotas para el año 2004.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Santa Ponsa-Calvia, 1 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo.—54.126.

OAKLEY, S. A.

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Oakley, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de Universal el día 1 de diciembre de 2003, esta sociedad ha procedido a su disolución y liquidación simultánea, aprobándose el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	146.857,05
Inmovilizado financiero	22.407,29
Accionistas a cuenta Liquidación ...	24.014,88
Total activo	193.279,22
Pasivo:	
Capital Social	198.330,00
Pérdidas y ganancias	(-5.050,78)
Total pasivo	193.279,22

Lo cual se hace público a los efectos de los artículos 263 y 274 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Gavá, 1 de diciembre de 2003.—Fdo. La liquidadora, Ana María Sintés Albiñana.—54.064.

PERFICART, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Perficart, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Perficart, S.A., para la celebración de Junta General Extraordinaria de la misma, que tendrá lugar el próximo día 23 de diciembre a las 16 horas

en primera convocatoria y el siguiente día 24 de diciembre, a la misma hora, en segunda, en la calle Medinaceli, n.º 2 A, 3.º A, de Soria, de conformidad con el siguiente Orden del Día.

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad, con la correspondiente aprobación del Balance cerrado a la fecha de celebración de la Junta y posterior Liquidación de la misma.

Segundo.—Aprobación de la gestión social realizada por la administradora única hasta la fecha de celebración de la junta.

Tercero.—Nombramiento de liquidador de la sociedad, con cumplimiento de lo previsto en el artículo 36 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Elevación a público de acuerdos sociales y autorización para instar la misma y su inscripción en los Registros Públicos.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se advierte a los señores accionistas que obra a disposición de los mismos, en el domicilio social, los documentos que van a ser objeto de estudio y aprobación en la Junta, pudiendo solicitar su envío gratuito con una antelación mínima de siete días al de la celebración de la Junta.

Soria, 25 de noviembre de 2003.—Montserrat Sabatè Martínez, Administradora única.—53.133.

PERSIANAS SISCART, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Persianas Siscart, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Persianas Siscart, S.A. para la celebración de Junta General Extraordinaria de la misma, que tendrá lugar el próximo día 23 de diciembre, a las 11 horas en primera convocatoria y el siguiente día 24 de diciembre, a la misma hora en segunda, en la calle Medinaceli, 2 A, 3.º A de Soria, de conformidad con el siguiente Orden del día.

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad, con la correspondiente aprobación del Balance cerrado a la fecha de celebración de la Junta y posterior Liquidación de la misma.

Segundo.—Aprobación de la gestión social realizada por la administradora única hasta la fecha de celebración de la Junta.

Tercero.—Nombramiento de liquidador de la sociedad, con cumplimiento de lo previsto en el artículo 36 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Elevación a público de acuerdos sociales y autorización para instar la misma y su inscripción en los Registros Públicos.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se advierte a los señores accionistas que obra a disposición de los mismos, en el domicilio social, los documentos que van a ser objeto de estudio y aprobación en la Junta, pudiendo solicitar su envío gratuito con una antelación mínima de siete días al de la celebración de la Junta.

Soria, 25 de noviembre de 2003.—Montserrat Sabatè Martínez, Administradora única.—53.131.

PROMOCIONES LABREDER, S. L.

La Junta de Socios con carácter de Universal celebrada el día 5 de Noviembre de 2003 ha acordado la reducción del capital social en 3.126.226,21 euros modificando el valor nominal de las participaciones sociales con la finalidad de devolver parte de las aportaciones, quedando el capital social fijado